

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, implemente un incremento en el tope de reintegro a los usuarios del Programa de Fomento al Consumo denominado "Billetera Entre Ríos", llevándolo de PESOS SEIS MIL (\$6.000) a PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 30 de abril de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA